



Factura: 003-004-000035546

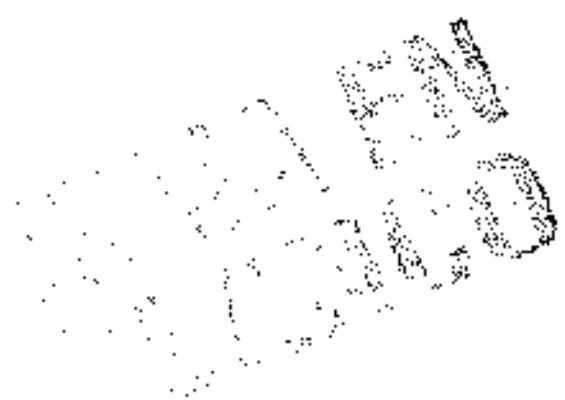


20181701064P01172

NOTARIO(A) PAUL CAVIZ ARELLANO SARASÉ¹
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACFO

Dentro de AF:	20181701064P01172						
ACTO O CONTRATO: CELEBRA DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE ACORDO AL DIA:	17 DE MARZO DEL 2018. 154.68						
DORSANTES							
organizado PCR							
Personas	Nombres y apellidos	Tipo Identidad	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que lo representa
Alquiler	ORTIZ CHIRIBOGA JORGE RODOLFO	REPRESENTANTE	CEDULA	1002561652	ECUADORIANA	CEDEANTE	XAVIER PERNALDO DATOS CEVALLOS
Jurado	CHAMORRO SANCHEZ MARIA CATHERINE	POB. BOS. PROFES. DERECHOS	CEDULA	1004124854	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres y apellidos	Tipo Identidad	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
Alquiler	ORTIZ CHIRIBOGA XAVIER	FUN. SUS PROPIOS RECURSOS	CEDULA	1002561652	ECUATORIANA	DESIGNARIO	
Jurado	ORTIZ CHIRIBOGA CAROLINA	POB. BOS. PROFES. DERECHOS	CEDULA	1003548365	ECUATORIANA	DESIGNARIO	
Alquiler	ORTIZ CHIRIBOGA JORGE GABRIEL	POB ESTABILIZACION REAUXADA A SU FAVOR PDR	CEDULA	1002514485	ECUATORIANA	DESIGNARIO	PAULO ERNESTO CHIRIBOGA CEVALLOS
Jurado	DRGEVAL DESPROYXNES CAR LTDA.	REPRESENTACION POR	RIC	1002082269001	ECUATORIANA	DESIGNARIO	JORGE ROBERTO DRGEVAL DESPROYXNES CAR LTDA.
UBICACIÓN							
Localidad:	Centro	Parroquia:					
PROVINCIA:	QUITO	LA MAGDALENA					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
CONVENTO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL CONTRATO:	1073819.00						

NOTARIO(A) PAUL CAVIZ ARELLANO SARASÉ
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

ESCRITURA N.- 2018-17-01-64-P-01172

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA.

LTDA.

OTORGADO POR:

XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS

MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ

A FAVOR DE:

PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA

GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA

JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA

ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: 1'475,849,00

DI 3 COPIAS C.B.

En esta ciudad de San Francisco de Quito; Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador; hoy día SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado. El compareciente es representado legalmente por su mandatario, señor JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, mediante poder especial otorgado el 25 de enero de 2010 ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Osvaldo Mejía Espinosa; poder que se adjunta a la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, exactamente en Cumbayá, con número de teléfono cero, nueve, nueva, nueve, cuatro, seis, uno, cuatro, tres, ocho (0999461438) y correo electrónico jorgeortiz@farmaciaenlinea.com; y la señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Ibarra y de tránsito por esta ciudad, quien comparte por sus propios y personales derechos; y los señores PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, con número de cédula uno, cero, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco, cero, dos, correo electrónico pablixaviero@hotmail.com, y número telefónico cero, nueve, ocho, uno, ocho, dos, cinco, ocho, seis, dos (0981825862); GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, ecuatoriana mayor de edad, soltera, domiciliada en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos, con número de cédula uno, cero, cero, dos, cuatro, uno, ocho, uno, seis, seis, correo electrónico chirkdz93@hotmail.com, y número telefónico cero, nueve, nueve, cero, cinco.

NOTARIA SENEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO



cinco; siete, tres, nueve, nueve (0990557399); JOSE GABRIEL GOTÍZ CHIRIBOGA ecuatoriano, menor de edad, mediante estipulación realizada a su favor por su Ilo, el señor Pablo Ernesto Ortiz Cévallos, conforme el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco (1465) del Código Civil, quien es casado, domiciliado en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, con número de cédula uno pero cero uno nueve seis cuatro siete ocho cero (1001984780), correo electrónico pabloortiz@famapenlace.com, y número telefónico dos nueve nueve tres uno cero cero; y la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA LTDA., representada legalmente por su Gerente General, señor Jorge Ortiz Cévallos, con número de Registro Único de Contribuyentes uno, siete, nueve, dos, cero, ocho, dos, dos, seis, nueve, cero, cero, uno; cuyo nombramiento se adjunta a la presente escritura. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas; y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública por una parte el señor **XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS**, representado legalmente por su mandatario, señor **JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS**, mediante poder especial otorgado el 25 de enero de 2010 ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa; poder que se adjunta a la presente minuta, el compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, exactamente en Cumbayá; así mismo, la señora **MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ**, cónyuge del señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos, de estado civil casada, domiciliada en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, con número de cédula cero, nueve, uno, cuatro, uno, dos, cuatro, ocho, cinco cuatro, correo electrónico **gabychiris@hotmail.com**, y número telefónico cero, nueve, nueve, nueve, cuatro, seis; dos, tres, cinco, cinco (0999482355); quienes comparecen en su calidad de **CEDENTES**; por otra parte, los señores **PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, con número de cédula uno, cero, cero, dos, cinco, seis; uno, cinco, cero dos; **GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA**, ecuatoriana mayor de edad, soltera, domiciliada en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, por sus propios y personales derechos, con número de cédula uno, cero, cero, dos, cuatro; uno, ocho; uno, seis,

NOTARIA SEDECIMANA CUARTA DEL CANTON QUITO

seis; JOSÉ GABRIEL ORTÍZ CHIRIBOGA ecuatoriano, menor de edad, mediante estipulación realizada a su favor por su tío, el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, conforme al artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco (1465) del Código Civil, quien es casado; domiciliado en Ibarra, y de tránsito por esta ciudad, con número de cédula uno cero cero uno nueve seis cuatro siete ocho cero (1001984780); y, la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., representada legalmente por su Gerente General, señor Jorge Ortiz Cevallos, con número de Registro Único de Contribuyentes uno; siete, nueve, dos, cero, ocho, dos, dos, seis, nueve, cero, cero, uno; en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Osvaldo Mejía Espinosa, el veinte y tres de marzo de dos mil cinco, inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito con fecha once de abril de dos mil cinco, se constituyó la compañía bajo la denominación de FARMAENLACE CIA. LTDA. Dos) Mediante Junta General y Extraordinaria de Socios de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. celebrada el cinco de marzo del año dos mil dieciocho se resolvió autorizar la cesión de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientas cuarenta y nueve (1'475.849) participaciones de propiedad del señor XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS a favor de los señores: PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA, GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA y la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS,

NOTARIA SEGUAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUIJO

representado por su mandatario señor JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS y la señora MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, ceden un mill cuatrocientas setenta y cinco mil ochocientas cuarenta y nueve participaciones (1'475.849), de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una, que posee en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. a favor de los señores PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA; GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA mediante estipulación a su favor por su tío PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS y la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) A favor de Pablo Xavier Ortiz Chiriboga con número de cédula uno, cero, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco; cero, dos (1002561502), se le ceden cuatrocientas mil (400.000) participaciones; equivalentes al cuatro punto nueve, nueve, nueve, nueve, ocho siete cinco por ciento (4,99999875%) del porcentaje de participaciones; b) A favor de Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga con cédula de ciudadanía uno, cero, cero, dos, cuatro, uno, ocho; uno, seis, seis (1002418166), se le ceden cuatrocientas mil (400.000) participaciones; equivalentes al cuatro, punto, nueve, nueve, nueve, nueve, ocho siete cinco por ciento (4,99999875%) del porcentaje de participaciones. c) A favor de José Gabriel Ortiz Chiriboga con número de cédula uno, cero, cero, tres, dos, uno, cuatro; cuatro, seis, cinco (1003214465), se le ceden cuatrocientas mil (400.000) participaciones; equivalentes al cuatro, punto, nueve, nueve, nueve, nueve, nueve, ocho siete cinco por ciento (4,99999875%) del porcentaje de participaciones. d) A favor de ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA EN QUITO



número uno, siete, nueve; dos, cero; ocho, dos; seis, nueve, cero/cero (1792062269001), se le ceden doscientas setenta y cinco (275) participaciones, equivalentes al tres punto cuatro por ciento (3,448111638%) del porcentaje de participaciones. Por efecto de la cesión de participaciones instrumentada en este acto, los CESIONARIOS acceden a todos los derechos patrimoniales generados y registrados en la compañía a favor de las participaciones cedidas, en respectiva proporción; sin limitación, reserva o exclusión alguna. Por lo cual el nuevo capital social y cuadro de participación de socios de la empresa FARMAENLACE CIA. LTDA, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA	\$1.999.800,00	\$1.999.800,00	1'999.800,00	34,9974938 %
MAGDA ESPINOSA VALENCIA	\$1.800.014,00	\$1.800.014,00	1'800.014,00	23,752691 %
RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA	\$49.895,00	\$49.895,00	49.895,00	0,62363734 %
SARA DABRIEGA CIFUENTES ESPINOSA	\$49.895,00	\$49.895,00	49.895,00	0,62363734 %
URGEVAL DISTRIBUCIONES S.A.L.T.D.A.	\$979.760,00	\$979.760,00	979.760,00	12,2471094 %
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS	\$1.083.904,00	\$1.083.904,00	1'083.904,00	13,2887987 %
PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA	\$400.000,00	\$400.000,00	400.000,00	4,99999875 %
GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA	\$400.000,00	\$400.000,00	400.000,00	4,99999875 %
JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA	\$400.000,00	\$400.000,00	400.000,00	4,99999875 %
PABLO ERNESTO ORTIZ	\$755.920,00	\$755.920,00	755.920,00	9,44699764 %

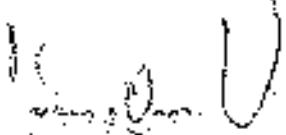
**NOTARIA SEXTA QUINTA CUARTA DEL CANTON
QUITO**

CEVALLOS				
JOSE MARIA VEGA O.	\$809,00	9829,00	809,00	0,0101125 %
TOTAL	\$1'000.002,00	\$8'998.002,00	8'002,002	100%

CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS representado por su mandatario señor JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS; así como también los señores: PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA, GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA, JOSÉ GABRIEL ORTIZ CHIRIBOGA mediante estipulación a su favor por su tío Pablo Ernesto Ortiz Cevallos y la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.; aceptan la cesión de participaciones, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El valor de venta de la precitada cesión de participaciones es al valor nominal de las participaciones cedidas; esto es un millón cuatrocientos, setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'475.849,00) que se cancelan en seis meses contados a partir de la firma de este documento en dinero efectivo y en dinero del curso legal. **CLÁUSULA SEXTA.**- Se autoriza a los administradores de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. a inscribir y registrar esta cesión ante los organismos públicos competentes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.**- El señor JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS; en calidad de mandatario, se compromete a ratificar expresamente la presente cesión de participaciones conforme lo señala en el artículo dos mil sesenta y cuatro del Código Civil en el caso no consentido de que el poder fuera calificado de

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUÍO

insuficiente. CLÁUSULA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someterán los trámites de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quíoto; en arbitraje aplicando el derecho. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueran necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Ana Gabriela Andrade Crespo, afiliada al Foro de Abogados, bajo tal matrícula número uno; siete, dos, cero, cero, siete, seis, ocho, cero. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo quanto doy fe.


Sr. JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100-123456789


Sra. MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
C.C. 09141234567

NOVARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO


Sr. PABLO XAVIER ORTIZ CHIRIBOGA.

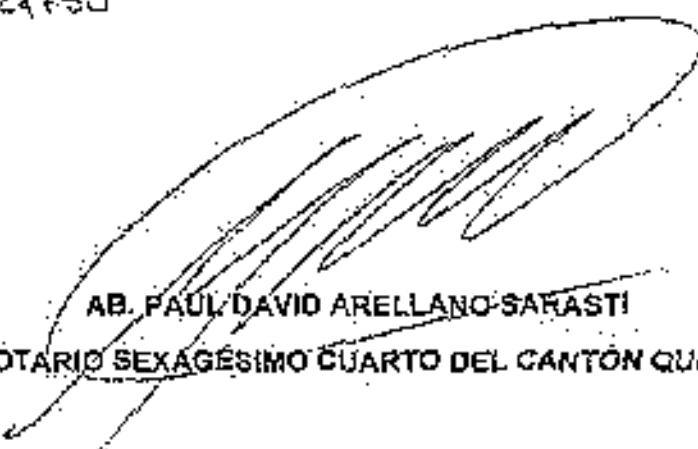
C.C. 180-25-18180


Sra. GABRIELA CAROLINA ORTIZ CHIRIBOGA

C.C. 180-24-18466


Sr. PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS

C.C. 180-19-147450


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

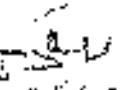
REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL DE QUITO-D.M.
REGISTRO Y DECLARACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
ORTIZ CAVALLOS
JORGE ROBERTO
SUEÑO DE NACIMIENTO:
INDABURA
MURRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ALEXANDRA B
ADELINA LIMA

Nº 100140047-0




NOTARIO: JORGE ANTONIO
SUPERIOR: MIGUEL
APellidos y Nombres: JORGE ANTONIO
ORTIZ CAVALLOS
Cedula: 100140047-0
Mujer: ALEXANDRA B
DEVALLLOS T MERY ESPERANZA
Lugar: QUITO-D.M.
Fecha: 2023-07-24
Notaria: 100140047-0
2023-07-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040 000-035 : 100140047-0
ORTIZ CAVALLOS JORGE ROBERTO
DEVALLLOS T MERY ESPERANZA

INDABURA
MURRA
SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO,
INDABURA




ESTADO CIVIL: INDABURA-CUADRANTE DEL CANTÓN QUITO
Nº 2018-01-01-04-D.

Declaro que el documento que se me entrega es auténtico de acuerdo a lo establecido en la Ley
Número 18.390, que regula el voto en las elecciones generales y las elecciones
municipales y las elecciones para elegir concejales.

Attestado por: JORGE ANTONIO ORTIZ CAVALLOS
Notario Superior de la Ciudad de Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1001400470

Nombres del ciudadano: ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: AULESTIA LUNA ALEXANDRA S.

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ O JORGE ARTURO

Nombres de la madre: CEVALLOS T MERY ESPERANZA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información actualizada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Entregar: CHRISTIAN ALEXIS SEPULVEDA CHAVES/CD- PICHINCHA/CONCEPCIÓN - PICHINCHA - QUITO



100-101-28769



Ing. Jorge Troya Pineda

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Documentación
Documento firmado electrónicamente



0003918

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0003918



4mca
Qy de
aden
cejon
vista

A
ju4

PODER ESPECIAL
QUE OTORGAN LOS SRS.
MERY ESPERANZA CEVALLOS TERÁN,
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS Y
PASLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
A FAVOR
DEL SR. JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI. 2 ; 3^a COPIAS)
LEIN.

Ped. Ortiz doc

Escríptura No. 255,4

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de ENERO de dos mil diez ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecieron los señores Mery Esperanza Cevallos Terán, Xavier Fernando Ortiz Cevallos Y Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, en sus calidad de socios de la compañía FARMAENLACE Cía. Ltda.; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de:

Dra. Paola Andrade Terres

una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocimiento fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pides que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incluir el siguiente poder especial al efecto de las cláusulas presentes: CLÁUSULA PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente documento los señores Mary Esperanza Cevallos Terán, Xavier Fernando Ortiz Cevallos y Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, en sus calidades de socios de la compañía FARMAENLACE Cia. Ltda.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse y a quienes para efectos del presente contrato se los denominaría MANDANTES.- CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los MANDANTES en la calidad que intervienen, quienes declaran ser socios de la compañía FARMAENLACE CIA. LTD, otorgan PODER ESPECIAL amplio y suficiente a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno cuatro cero cero cuatro siete guiso cero, para que a su nombre y representación, comparezca a las Juntas Generales y a todos los demás actos societarios o no, y qui demanden la participación de los socios en la compañía FARMAENLACE.- El presente poder es otorgado con las más amplias facultades, por lo que no podrá alegarse insuficiencia del mismo en el ejercicio de su cargo y funciones encomendadas.- CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO.- El presente mandato se otorga por tiempo indefinido, sin perjuicio de la revocatorias que en cualquier tiempo podrían solicitar los mencionados.- (firmado) Doctor José

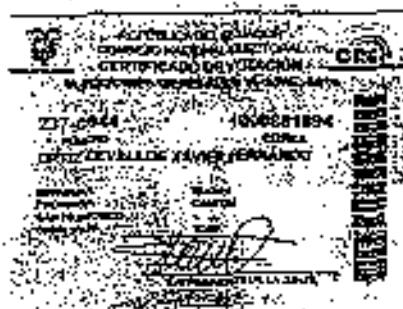
G0039

CREMATORIO 100088189-4
ORTIZ, OSVALDO JAVIER FERNANDO
PROSPECTO IDANIA SANTANDER
20 DE SEPTIEMBRE 1966
P.D.C.J. 0019-0072
INMIGRANTE / JURADA
SACRAMENTO 1946

C. Ortiz Fernández

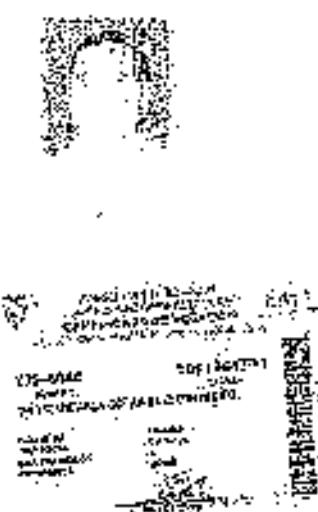


EQUADOR
CREMATORIO
ORLANDO MARÍA GUARICÉ 0143004-4
SUCURSAL: COTONÉS HNP
JOSE ARTHURO ORTIZ DURÁN
BERT ELEFANCIA GUAJALLOS
IBARRA 13/12/2003
15/05/2015



Dra. Paola Andrade Túroeg

0003932.



DOCTOR OSWALDO MÉNDEZ ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0003919



Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número mil ciento sesenta y cinco (N° 7165) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída ante mí al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente contigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

D. Sra. María Esperanza Cevallos Cárdenas

c.c. 100039311 -6

D. Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos

c.c.) 100088384-4

D. Sr. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos

c.c. 100196438-0

El Notario



Dra. Paola Andrade Terres.

000300

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA / CEDULA DE
CIUDADANIA N° 100037355-6

NICOS FERRE HENRY ESPERANZA

EDAD 1947

CATEGORIA: SISTEMA AUTOMATICO

01 1 011 0003

ANTONIO ANTE

47

Luis Cevallos de Gómez

ESTADO CIVIL: E130311222

SEXO: MACHO DISTRITO

SEGUNDA RAZA: VIEJASER, DOMESTICAS

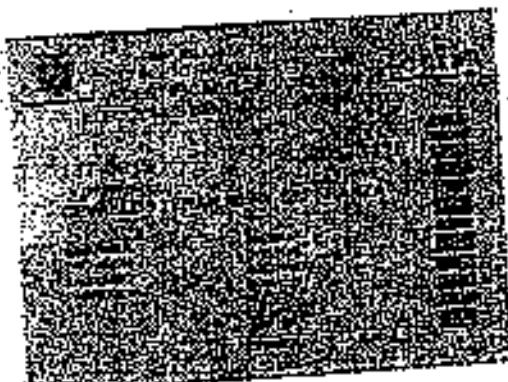
TITULO: CEVALLOS

MARCA: TECNICO

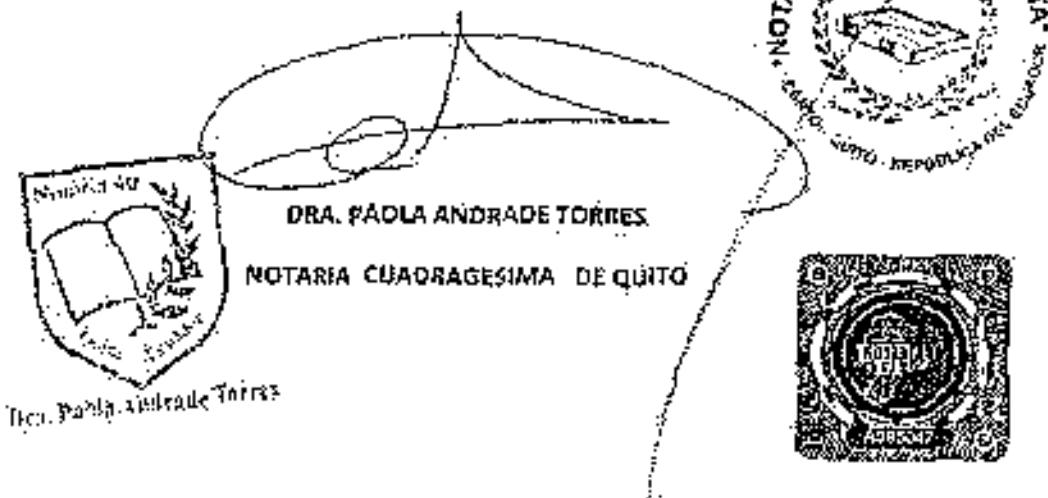
FECHA: 24/08/1999

29/08/2011

-99



Se otorgó ante el Doctor Osvaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe
de ello confejo ésta, TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura PODER ESPECIAL que
otorgan LOS SRS. MERY ESPERANZA CEVALLOS YERÁN, XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS Y
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS a favor del SR. JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, sumada
sellada en Quito, el cuatro de octubre del dos mil diecisiete,





Factura: 001-001-000030484



20171701040001907

EXTRACTO COPIA EN ARCHIVO N° 20171701040001907

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2017 (17-01)
CÓPIA DEL TESTAMENTO:	2
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SRS. ENEY ESPERANZA CEVALLOS TERAN, XAVIER FERNANDO ORTEZ CEVALLOS Y PAULÓ ERNESTO ORTEZ CEVALLOS A FAVOR DIL. SR. JORGE RUBERTO ORTEZ CEVALLOS.

COTRIBUENTES			
INFORMACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS TERAN ENEY ESPERANZA	POA SUS PROPIOS DE REPRODUCCION	SÉGALA	1000372418
A FAVOR DE -			
INFORMACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NOMBRES DEL NOTARIO(MARCO):	PARAMOPLAZA
Nº IDENTIFICACION DEL NOTARIO(MARCO):	179168472001

COBERTURAS:



Tira. Paola Andrade Torres

NOTARIA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADECIMA DEL CANTON QUITONOTARIA CUADRADECIMA DEL CANTON QUITO
Nº 2016-17-0164-DFACTURA N° ...
Conforme al establecido por el art. 10 numeral 2 de la Ley
Nacional, por la que el documento que en su parte 10a(5)
anexada, es FUE COMPLEJO.

Dada en la ciudad de QUITO el día 07 MARZO 2018

AB. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADECIMA DEL CANTON QUITO



015	016-236	0914124454
	MAYOR DIPRESCA SANCHEZ MARIA CARMEN ESTRELLA AGUILERA	
	NAME: DIPRESCA NAME: SANCHEZ NAME: CARMEN NAME: ESTRELLA NAME: AGUILERA	NAME: DIPRESCA NAME: SANCHEZ NAME: CARMEN NAME: ESTRELLA NAME: AGUILERA

**NOTARIA OF GEORGINA DELAERA DSI CAVITE: Quirino
N. 2015-02-00000000**

FACTURA N° Conforme al Decreto por el Art. 1º de la Ley
Nacional 24/70 dando cuenta que en
el año 1968 se realizó el
Decreto 24/70.

**AF PATRIOTIC ASSOCIATION
INDIA - THE CANTON UNITED**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0914124264

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO.

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CHIRIBOGA CESAR EDMUNDO

Nombres de la madre: SANCHEZ SAMITA ELIZABETH

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEJO CHALCO - PICHINCHA-ÓVALO-N°64 - PICHINCHA - QUITO.

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento Firmado electrónicamente



Nº de certificado: 183-101-26822



183-101-26822



MOJde, Ögonsektionen, 1981, Vol. 24(1), 107-113
Republikens Sjukhusförbund

~~THE SOUTHERN AND SANASTA
TRANSPORTATION COMPANY OF GUATEMALA~~



DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE IMBABURA

Nro. 1647 -

Ibarra, 01 de Marzo del 2018.

CERTIFICACIÓN

Abg. SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral;

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente al REFERÉNDUM Y CONSULTA PÚBLICA 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 al (la) ciudadano (a) .ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER con cédula de ciudadanía Nro. 1002561502 mismo que tendrá vigencia noventa días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente:

SECRETARIA SEXTA VERSIÓN CLARO CERTIFICACIÓN QUITO
N° 2018-17-0164-2

FACTURA N° 4
Confirme lo dispuesto por el Artículo 10 numeral 3 de la Ley
Número 18.330 y en el Decreto Ejecutivo N° 001-2018
dictado el 07 de febrero de 2018.

01 MAR 2018

Abg. Santiago Vallejo Vasquez
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y demás.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Lic. Shirley Dávalosqui Luna
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula Digital



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1002561502

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SÁNCHEZ MARÍA GABRIELA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha 7 DE MARZO DE 2018

Emitido: CHRISTIAN ALEXIS HERMOSO CHALCO - PICHINCHA QUITO-Nº 64 - PICHINCHA - QUITO

Nº de verificado: 189-401-28643

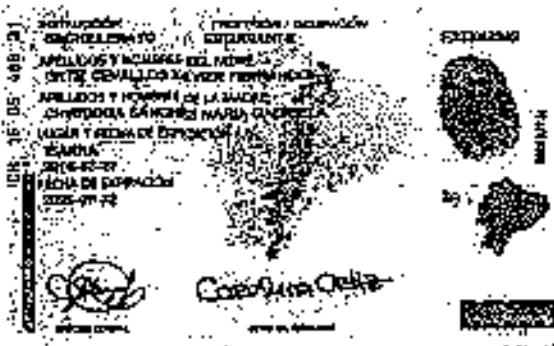


189-401-28643



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula Digital
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SE XARXADA QUAN EL COTIJO SIGUE
Nº 2010-13-41-64-0

Conforme lo establecido por el art. 7º numeral 1º letra c) y
Normas que lo dan cumplimiento, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la LCFM, CFE y sus Reglamentos.

~~40.0% of respondents have a college degree~~



DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE IMBABURA

Nro. 1845 *

Ibarra, 01 de Marzo del 2018



CERTIFICACIÓN

Abg. SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral.

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL correspondiente al REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 DEL 04 DE FEBRERO DE 2018 al (a), ciudadano (a), ORTÍZ CHIRIBOGA GABRIELA CAROLINA con cédula de ciudadanía Nro. 1002418166 misma que tendrá vigencia noventa días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Aclaramiento:

Abg. Santiago Vallejo Vásquez
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA.

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el envío de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existieran vencidos plazos de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la remita, para lo cual suscribió:

Lic. Shirley Cañizasqui Lora,
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002418166.

Nombres del ciudadano: ORTIZ CHIRIBOGA GABRIELA CÁROLINA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRASAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUADOR/ANIA

Sexo: MUJER

Institución: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Régistro

Fecha de Matrimonio: No Registro

Nombres del padre: ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emitido: CHRISTIAN ALEXIS SERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO/Nº 64 - PICHINCHA - QUITO



José Jorge Troja Pineda
Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Documento firmado electrónicamente



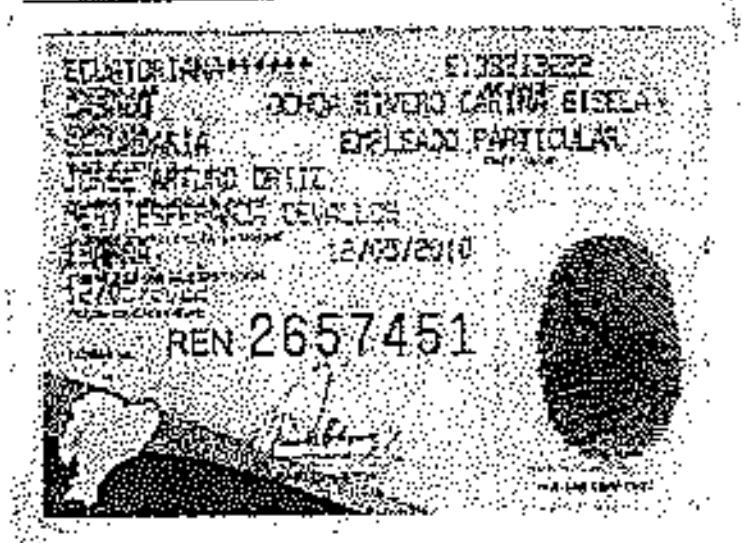
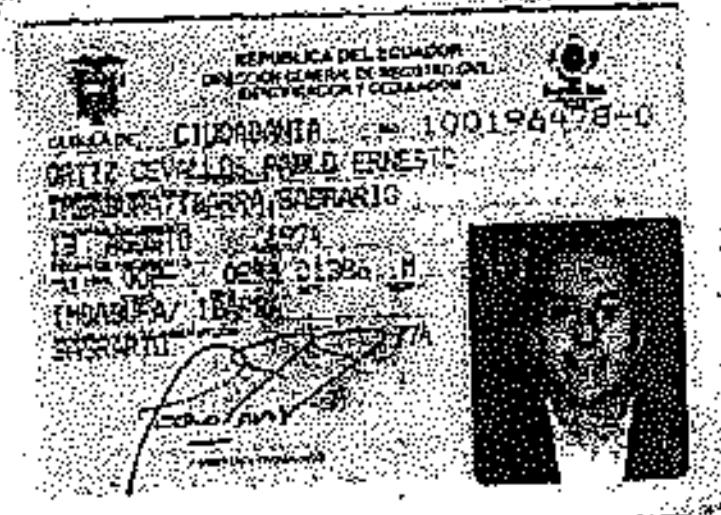


NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Nº 2019 17-05-64-0

FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 3 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en..... 10(10)
attesto, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 07 MAY 2010

AB. PAULINA MARCELA SARASTE
Notaria Pública del Cantón Quito



ESTACIONES DE SISTEMA DEL CUATRO CANTOS

~~FACTORY'S~~ ~~BY~~ ~~THE~~ ~~MANUFACTURER'S~~ ~~OR~~ ~~SELLER'S~~
~~CONTINENTAL~~ ~~INDUSTRIES~~ ~~INC.~~ ~~1000~~ ~~LAUREL~~ ~~ST.~~ ~~DETROIT~~ ~~MICHIGAN~~
~~48202~~ ~~DO~~ ~~HILL~~ ~~CA~~ ~~GENERAL~~

BT MAR. 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040

040-086
HOMERO
ORTIZ CIVALLAS PABLO JAVIER
APPELLIDOS Y NOMBRE

PROBLEMAS
PROYECTOS
TÓPICOS
CÁSOS
SAIN FRANCISCO DO
S. DOMINGO

THE INSTITUTE

DR. JOSÉ MARÍA VILLALBA Y SÁEZ DE SARASI
EN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1001964780

Nombres del ciudadano: ORTÍZ CÉVALLOS PABLO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRAISAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA RIVERO CARINA GISELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JORGE ARTURO ORTÍZ

Nombres de la madre: MERY ESPERANZA CÉVALLOS

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2015

Emisor: CRISTIÁN ALEXIS BERMÉO CHALCO - PICHINCHA/QUITO-10-64 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-101-30058



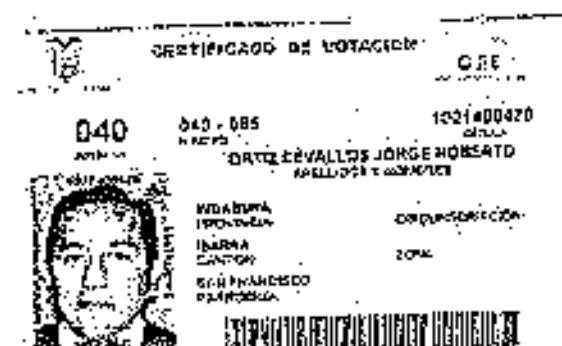
180-101-30058



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento Firmado electrónicamente





NOTARIA SEMINOLESSA CHARTERED CAMP MOUNTAIN
N-2016-17-01-64-D

FACTURA #11
Conforme lo establecido por el articulo 4º numeral 4º inciso 1º
Normas Básicas de la Seguridad Social en la República Dominicana
Afirmo que FILLERIA S.A. S.R.L. no es una
sociedad extranjera.

11 MAR 2010

Quito, 21 de Agosto 2017.



Señor
Pablo Ernesto Ortiz Ovallaré
Presento:-

Do you consider action?

Completamente comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORGEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", reunida el 21 de Agosto 2017., designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. Sus funciones son las descritas en el estatuto de constitución y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus reglamentos;

La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Molina Capitán e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de abril de 2007.

Muchas gracias por su nombramiento y le agradezco que al pie del presente nombramiento se haga constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por este designamiento.

Argentina

Alfred J. H.
Merv Alexander, Orbie Givallor
1970-1971

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 21 de Agosto de 2017.

Pablo Ernesto Ortiz Cevallos
C.G. 100106678-9

Digitized by srujanika@gmail.com on 7-10-2018

Art. 54 (1) (D) (ii) - (iii) (iv) (v) (vi) (vii) (viii) (ix) (x)

FRAME NUMBER: 55871

Digitized by srujanika@gmail.com

**REGISTRO MERCANTE DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	42667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13593
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	GRCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
IDENTIFICACION	1001400470
CARGO	GERENTE GENERAL
PERIODO DE ANEXO	2

2. DATOS ADICIONALES:

2023 RELEASE UNDER E.O. 14176

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVOLVIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: OCHO (8) AÑOS(S) DESDE MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADORE MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE 1966 Y GASPAB DE VILLABAO

CONCEJO MUNICIPAL DE CANTÓN QUITO

MOTERIA SEAGLESIANA COOKSON, sp. n.

№ 2018.17.05-б-1.....-100-1-100

FACTURAS EN PDF. ENVÍO INMEDIATO. LEY

לעומת (6) מושג של מילון מושגים

விரும்பும் வகையில் காலத்தின் மீதான நிலைமேற்றும் விரும்பும் வகையில் காலத்தின் மீதான நிலைமேற்றும்

Page 10 of 10

~~Build 3~~

Digitized by Utkal Sahay

.....

© 2014 SCHAFFER ELIZABETH CONTRERAS | 60

DR. JOHANNA ELEZABETH GONZALEZ LOPEZ (BMO-2012) Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

Pascal 3.02.1

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ.
(Delegada - Resolución 019-RMO-2010) Registrador Mercantil del Cantón: Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082269001
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/04/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	ORCEVAL				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
 ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Barrio: LA LUZ Casas: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI Referencia: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Teléfono: Trabajo: 022993100 Celular: 0989401438 Email: jorgeoriz@fermeenlnea.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	CERRADO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	03/09/2008	
NOMBRE COMERCIAL:	NAVITON				FEC. CIERRE:	21/07/2011	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	12/10/2010

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Casas: AV. MARIANO ACOSTA Número: 21-47 Intersección: VICTOR GOMEZ JUÁREZ Referencia: FRENTE A IMDAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPPING CENTER Oficina: 718 Celular: 04258371

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO:	CERRADO	OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	31/10/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	NAVITON				FEC. CIERRE:	08/01/2012	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	10/10/2011

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Casas: AV. MARIANO ACOSTA Número: 2147 Intersección: CALO PLAZA Referencia: FRENTE A IMDAUTO Edificio: LA PLAZA SHOPPING CENTER Oficina: L-718 Celular: 0934258371

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que las datos contenidos en este documento sean correctos y veraderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE ENTRADAS DEL SISTEMA SRI-SERVI-R. SORTEO: 1400277115 4374 87



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
el mejor servicio fiscal

NUMERO RUC:	1792082269001		
RAZON SOCIAL:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:	ORCEVAL		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO		
CONTADOR:	CASTRO REINOSO ADRIANA SOLANDA		
FECH. INICIO ACTIVIDADES:	20/04/2007	FECH. CONSTITUCIÓN:	20/04/2007
FECH. INSCRIPCION:	06/05/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/03/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Casilla: QUITO Parroquia/CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-216 Intersección: CASTELL Refacción ubicación: JUNTO A SUPERMERCADOS MAGDA Teléfono Trabajo: 022993100 Email: jorgeortiz@farmagracia.com Celular: 0999461436

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

% DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	des 001 al . 005	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que las declaraciones contenidas en este documento sean efectas y verdaderas, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 93 Código Tributario, Art. 31 Ley del RUC y Art. 3º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFDA1D0214 Lugar de emisión: IBARRA, FLORES 6-59 ENTRE Pochay y hora: 09/02/2015 14:38:37



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792082269901
RAZON SOCIAL: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRAOQ OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 21/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON

FEC. CIERRE: 16/12/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MEABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Cuenca: OLMEDO Número: 1154 Intersección: AV. PÉREZ GUEVARA Referencia: FRENTE A SERVIPAGOS Celular: 0984256371

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRAOQ LOCAL COMERCIAE

FEC. INICIO ACT.: 15/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: NAVITON

FEC. CIERRE: 31/12/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MEABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Cuenca: LA QUINTA Calle: ABELARDO MORAN MUÑOZ Número: 2-20 Intersección: JUAN JOSE PAEZ Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Teléfono: 052842233.

NOTARIA SEXAGSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
Número 170040-01

PROFURA N° 170040-01
Conforme lo Dispuesto por el Art. 4º del Código de la Ley
Notarial, Cuyo que el cumplimiento de la obligación legal
arriveda es FICL COPIA DEL RICARDO MAR 2010

Attesto, que el documento que sigue es original
y autentico en su contenido.
A.D. PAPASQUATELLI A.M.S. 17/03/2011
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo y que los datos contenidos en este documento sean precisos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivaría de su falsedad. Firmante: Art. 9 Ley del RIC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RIC.

Usuario: OPDA100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-50 ENTRE Fecha y hora: 04/03/2013 14:33:37

FARMAENLACE CÍA LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
FARMAENLACE CÍA LTDA.
ACTA

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, al dia cinco del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en el domicilio de la empresa ubicado en la Av. Capitán Rafael Ramos E2-210 y Calle Castelli, se reúnen los socios de la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA.; se instalan y dejan constancia del capital que se halla presente, el 100% del capital social de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIÓN %	% PARTICIPACIÓN %
SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA	\$1'999,800,00	\$1'999,800,00	1'999,800,00	24,9974938 %
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA	\$1'900,014,00	\$1'900,014,00	1'900,014,00	23,7503691 %
RONALD FABRIZIO CIFUENTES ESPINOSA	\$49,895,00	\$49,895,00	49,895,00	0,62363734 %
SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA	\$49,895,00	\$49,895,00	49,895,00	0,62363734 %
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.	\$703,920,00	\$703,920,00	703,920,00	8,7989978 %
JORGE ORTÍZ CÉBALLOS	\$1'063,904,00	\$1'063,904,00	1'063,904,00	13,2957967 %
XAVIER ORTÍZ CÉBALLOS	\$1'475,849,00	\$1'475,849,00	1'475,849,00	18,4481079 %
PABLO ORTÍZ CÉBALLOS	\$755,920,00	\$755,920,00	755,920,00	9,44899704 %
JOSÉ MARÍA VEGA O.	\$809,00	\$809,00	809,00	0,0101125 %
TOTAL	\$8'000,002,00	\$8'000,002,00	8'000,002	100%

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías; y, al amparo de lo establecido en el numeral 6.2.3 del artículo Sexto del Estatuto de la Compañía, se instala la reunión; el señor Segundo Patricio Espinosa Valencia, la señora Magda Elizabeth Espinosa Valencia; comparecen por sus propios y personales derechos; los señores Ronald Cifuentes Espinosa y Sara Gabriela Cifuentes Espinosa; comparecen a través de su mandataria, señora Magda Espinosa Valencia, mediante poder especial cuya copia se adjunta a la presente acta; la empresa ORCEVAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Jorge

ESTA JUNTA SE HA REALIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN EL DIA 25 DE ENERO DEL 2010.

Ortiz Cevallos, conforme nombramiento adjunto; así como los derechos que representa y cómo socio de FARMAENLACE CIA. LTDA., el señor Xavier Ortiz Cevallos comparece representado mediante poder especial celebrado el 25 de enero de 2010 ante Notario Cuadragésimo del cantón Quito, por el Sr. Jorge Ortiz Cevallos, copia del poder que se adjunta a la presente acta; el señor Pablo Ortiz Cevallos, comparece por sus propios y personales derechos; y, el señor José María Vega, asiste por sus propios y personales derechos; dejando constancia que se encuentran presentes y representados el 100 % del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Segundo Patricio Espinosa Valencia, se nombra como secretaria ad hoc a la Sra. Ximena Paredes, para lo cual, los socios aprueban por unanimidad dicha moción. El Presidente de la Junta, Sr. Patricio Espinosa Valencia, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa FARMAENLACE CIA. LTDA., y solicitará la Secretaría ad hoc, dar lectura al texto de la convocatoria y del orden del día previsto.

"Se comunica a los señores socios de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 05 de marzo de 2010 a las 10h00 en el domicilio de la empresa, ubicado en la Av. Capitán Rafael Ríos De 2-210 y Castelli - Quito, DM.

Orden del Día:

- 1.- Autorizar al socio Xavier Ortiz Cevallos, que a través de su mandatario Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos, ceda su paquete de participaciones que tiene en Farmaenlace Cia. Ltda. a favor de Pablo Xavier Ortiz Chiriboga C.C. 1002561502; Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga C.C. 1002418166; José Gabriel Ortiz Chiriboga C.C. 1003214465; y, ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Rue. 1792082269001."*

Los socios manifiestan conocer debidamente la convocatoria y el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria, y por unanimidad es aprobado; Consecuentemente, el Presidente ordena se trate el orden del día previsto.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los socios:

Autorizar al socio Xavier Ortiz Cévallos, que a través de su mandatario Sr. Jorge Roberto Ortiz Cévallos, ceda su paquete de participaciones que tiene en Farmaenlace Cia. Ltda, a favor de: Pablo Xavier Ortiz Chiriboga C.C. 1002561502; Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga C.C. 1002418166; José Gabriel Ortiz Chiriboga C.C. 1003214465; y, ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Ruc. 1792082269001. De la siguiente manera:

- A favor de Pablo Xavier Ortiz Chiriboga C.C. 1002561502, se le cedan 400,000 participaciones; equivalente al 4,99999875% del porcentaje de participaciones.
- A favor de Gabriela Carolina Ortiz Chiriboga C.C. 1002418166, se le cedan 400,000 participaciones; equivalente al 4,99999875% del porcentaje de participaciones;
- A favor de José Gabriel Ortiz Chiriboga C.C. 1003214465, se le cedan 400,000 participaciones; equivalente al 4,99999875% del porcentaje de participaciones.
- A favor de ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Ruc. 1792082269001, se le cedan 275,849 participaciones; equivalente al 3,448111538% del porcentaje de participaciones.

Ante lo cual, una vez analizado por los socios, estos aprueban por unanimidad, renunciando a su derecho preferente establecido en el artículo Quinto del Estatuto Constitutivo de la Compañía y 114 litera f) de la Ley de Compañías.

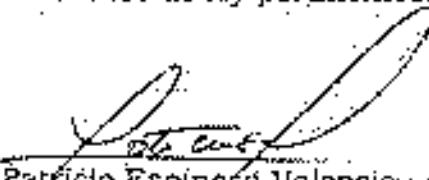
Los socios, por unanimidad autorizan al señor Jorge Ortiz Cévallos a realizar los trámites pertinentes para concretar la cesión de participaciones aprobada por esta Junta; conforme el poder especial emitido por el socio Xavier Ortiz Cévallos.



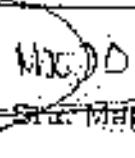
Sin más temas que tratar, siendo las 11h00 se concluye la sesión, se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h20, se da lectura al acta y para constancia de lo acordado, el Presidente, Secretaría ad hoc y socios de la compañía suscriben la presente en tres ejemplares.

Para los fines de ley pertinentes.


Sr. Patricio Espinosa Valencia

SOCIO - PRESIDENTE


Magda Espinosa Valencia

SOCIO

Por: Ronald Cifuentes Espinosa
Por: Sarai G. Cifuentes Espinosa


Sr. Jorge Ortiz Cevallos

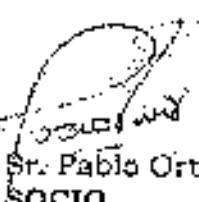
SOCIO

**REPRESENTANTE
ORCEVAL CIA. LTDA.**

Por: Xavier Ortiz Cevallos


Sr. José María Vega

SOCIO


Sr. Pablo Ortiz Cevallos

SOCIO


Sra. Ximena Paredes

SECRETARIA AD HOC

farmaenlace

Quito, 5 de marzo de 2018

CERTIFICO

Segundo Patricio Espinosa Valencia, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo y Representante legal de la empresa Farmaenlace Cia. Ltda., CERTIFICO que mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Farmaenlace Cia. Ltda. de fecha 5 de marzo del 2018 se autorizó por unanimidad al Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos la cesión de sus \$'475.849 participaciones (equivalente al 18,4481079% de su paquete de participaciones).



SEGUNDO PATRICIO ESPINOSA VALENCIA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
FARMAENLACE CIA. LTDA.

NOTARIA SEXAGÉSIMAQUINTA DEL CANTÓN QUITO
10/2018 N° 0144-0

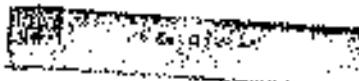
Explotación N° ...
Conforme lo dispuesto por el artículo 15 numeral 5 de la Ley
Notarial hoy fecho el documento que sigue en su forma
aprobada en FIEL COPIA DEL OFICIO
Quito, 05 de marzo de 2018

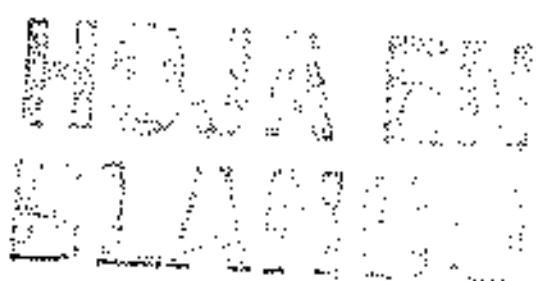
Attesto que el documento que sigue es original
y que fue suscrito en su presencia

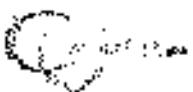
HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta
del presente documento y en fe de ello consta, esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por XAVIER
FERNANDO ORTIZ CEVALLOS a favor de MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA
SANCHEZ, sellada en Quito el día de hoy siete de marzo del año dos mil
dieciocho.



AB/PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000036362



2018170104000408

NOTARÍA PÚBLICA CATALINA ANDRADE TORRE

NOTARÍA CIVIL QUITO, ECUADOR

RAZÓN MARGINAL N° 2018170104000408

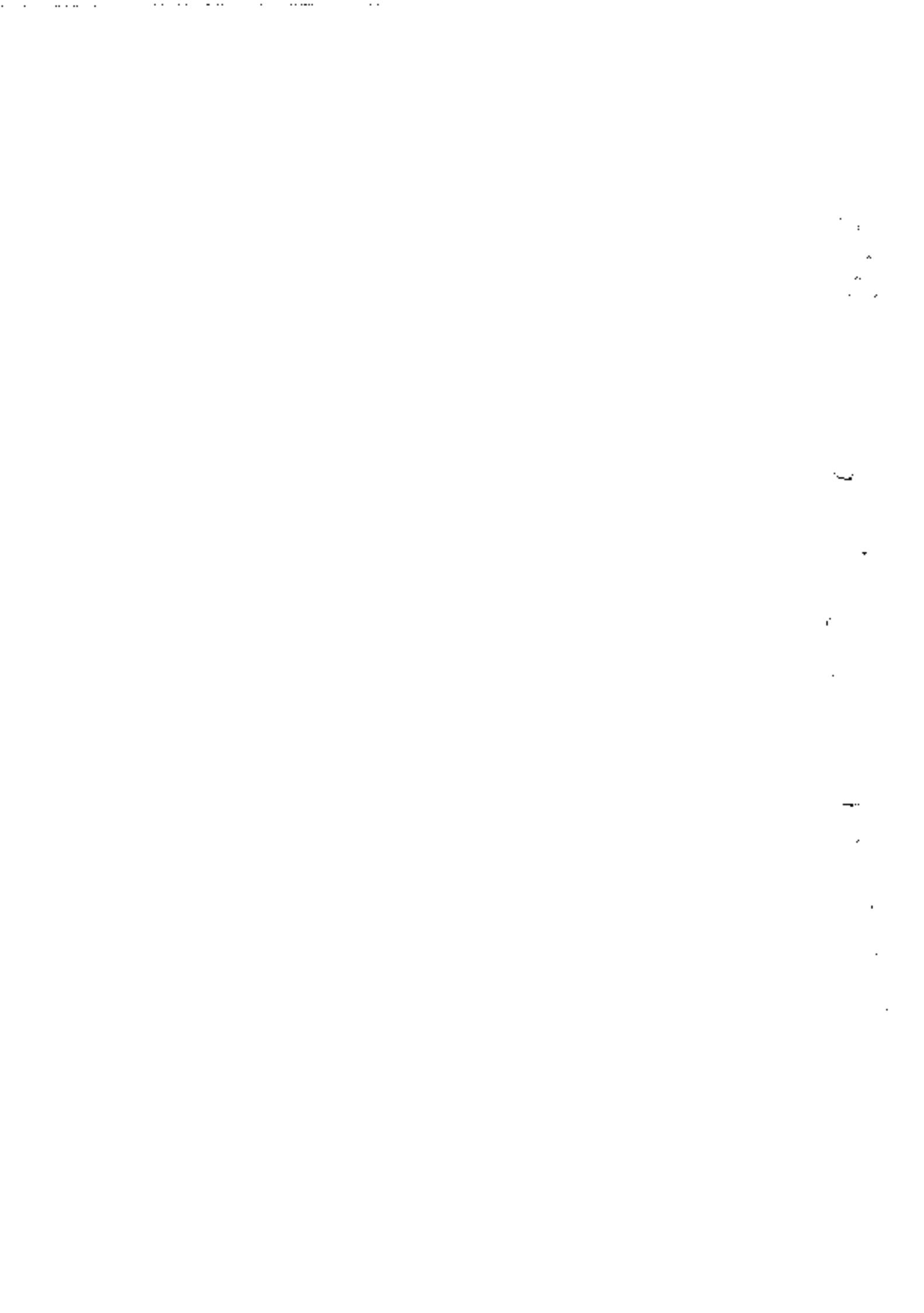
DATOS	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2018, (DOM)
TIPO DE RAZÓN:	GESTIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FIRMA AL FICHA CIA. SITKA
FECHA DE AUTORIZACIÓN:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	463

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARMASNAF. CIA. LTDA.			
	POR SUS DERECHOS	RUC	1791584756105
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESTIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE AUTORIZACIÓN:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1172

NOTARÍA PÚBLICA CATALINA ANDRADE TORRE

NOTARÍA CIVIL QUITO, ECUADOR



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría en mi cargo, el veinte y tres de Marzo de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.-



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADECIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres.



**ESPACK
EN
BLANCO**



REGISTRO
MERCANTIL
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15975



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	73347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	231
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA / QUITO / 06/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAENLACE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1'475.849 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 771 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/04/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 013-FRMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

